

medicina

FUNDADA EN 1939

REVISTA BIMESTRAL

Registro de la Propiedad Intelectual N° 5324260

Personería Jurídica N° C-7497

Publicación de la Fundación Revista Medicina (Buenos Aires)

Propietario de la publicación: **Fundación Revista Medicina**

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723

Publicada con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

MEDICINA no tiene propósitos comerciales. El objeto de su creación ha sido propender al adelanto de la medicina argentina. Los beneficios que pudieran obtenerse serán aplicados exclusivamente a este fin.

Aparece en *MEDLINE (PubMed)*, *ISI-THOMSON REUTERS (Journal Citation Report, Current Contents, Biological Abstracts, Biosis, Life Sciences)*, *CABI (Global Health)*, *ELSEVIER (Scopus, Embase, Excerpta Medica)*, *SciELO*, *LATINDEX*, *BVS (Biblioteca Virtual en Salud)*, *Google Scholar* y *Google Books*.

Directores Responsables:

Basilio A. Kotsias, Damasia Becú Villalobos, Isabel Narvaiz Kantor, Guillermo B. Semeniuk

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

MEDICINA (B Aires) se publica bimestralmente en ambos formatos, impreso y electrónico. Puede consultarse *online* en www.medicinabuenaosaires.com. La revista acepta trabajos de medicina clínica o experimental originales e inéditos. Pueden aceptarse aquéllos ya comunicados en sociedades científicas. Para la preparación de manuscritos, se siguen los requerimientos del *International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)* disponible en <http://www.icmje.org>. Se pueden consultar guías para publicaciones en <http://www.equator-network.org>, en castellano en <http://www.espanol.equator-network.org>.

Presentación de manuscritos. Se enviará el manuscrito completo (texto, tablas y figuras) como archivo electrónico a revmedbuenosaires@gmail.com. La primera página llevará: (a) el título, informativo y conciso; (b) los nombres completos de los autores y sus instituciones; (c) un título abreviado para cabeza de página; (d) el número total de palabras del artículo, sin las referencias bibliográficas; (e) el nombre y dirección completa, con dirección electrónica, del autor con quien se deba mantener correspondencia. La nota que acompañe el envío de un trabajo estará firmada por todos los autores (enviar *scanned-copy* por e-mail), con la indicación de la sección a que correspondería el manuscrito, y la aseveración de que los contenidos no han sido anteriormente publicados. Quienes figuren como autores deben haber participado en la investigación o en la elaboración del manuscrito y hacerse públicamente responsables de su contenido. Se permite un máximo de 6 autores; si son más de 6, la carta de presentación deberá explicar la contribución de cada autor al trabajo. Una vez aprobada la publicación del trabajo **MEDICINA** retiene los derechos de su reproducción total o parcial. Quienes deseen reproducir material publicado en la revista deben solicitar permiso a **MEDICINA**. Igualmente, para incluir material de otras fuentes con derechos de autor en artículos a publicar en la revista, se debe obtener el correspondiente permiso, y adjuntar copia del mismo al artículo propuesto para publicación.

Las secciones incluyen: **Artículos Originales (Trabajos Completos y Comunicaciones Breves), Artículos Especiales, Casuísticas, Reuniones Anatomoclínicas, Imágenes en Medicina, Editoriales, Cartas al Comité de Redacción, Comentarios Bibliográficos y Terapéuticas Clínicas.** Estas últimas pueden tratar sobre las acciones o efectos de drogas, nuevas formulaciones y técnicas o aplicaciones de uso clínico reciente. Los conflictos de interés deben ser especialmente detallados y completos (consultar en www.medinabuenaosaires.com). **Los Artículos Originales, Especiales y Comunicaciones Breves** pueden publicarse en castellano o inglés. Los trabajos se prepararán en *Microsoft Word*, en papel tamaño carta o A4, con márgenes de al menos 25 mm, escritos de un solo lado, a doble espacio, en letra de tipo *Times New Roman 12, Arial 12*, u otra de tamaño similar. Las páginas se numerarán en forma consecutiva comenzando con la del título.

Unidades de medida: se empleará el sistema métrico decimal, usando puntos para los decimales. **Abreviaturas, siglas, acrónimos y símbolos:** Se evitará su uso en el título y en el resumen. Solo se emplearán abreviaturas estándar. La primera vez que se empleen irán precedidas por el término completo, salvo que se trate de unidades de medida estándar. Los **Trabajos Originales** estarán divididos en **Introducción** (que no debe llevar título), **Materiales y Métodos, Resultados y Discusión**, un **Resumen** en castellano y otro en inglés (**Abstract**), precedido por el correspondiente título. Los trabajos en inglés, llevarán el título en castellano, encabezando el Resumen, y los trabajos en castellano, el título en inglés encabezando el **Abstract**. Ambos **Resúmenes** se ubicarán a continuación de la primera página, y cada uno de ellos no excederá de las 250 palabras, evitando la mención de tablas y figuras. Al final del Resumen irán tres a seis palabras clave, y las mismas, en inglés (**key words**) al final del **Abstract**, con términos incluidos en la lista del *Index Medicus (Medical Subject Headings, MeSH)*. En la **Introducción** se presentan los objetivos del trabajo, y se resumen las bases para el estudio o la observación. No debe incluir resultados o conclusiones del trabajo. **Materiales y métodos** incluyen una descripción de (a) la selección de los sujetos estudiados y sus características; (b) los métodos, aparatos y procedimientos. En estudios clínicos se informarán detalles del protocolo (población estudiada, intervenciones efectuadas, bases estadísticas); (c) guías o normas éticas seguidas; (d) descripción de métodos estadísticos. Los **Resultados** se presentarán en una secuencia lógica. No repetir en el texto las informaciones presentadas en Tablas o Figuras. En la **Discusión** se resaltan los aspectos nuevos e importantes del estudio, las conclusiones y su relación con los objetivos que figuran en la **Introducción**. No repetir informaciones que ya figuren en otras secciones del trabajo. Evitar declaraciones de prioridad y referencias a trabajos aún no completados. Cuando corresponda se agregarán **Agradecimientos**, precediendo a la bibliografía; si cabe se citarán: reconocimiento por apoyo técnico, aportes financieros, contribuciones que no lleguen a justificar autoría. En estos casos los autores serán responsables de contar con el consentimiento escrito de las personas nombradas. Deben declararse los **Conflictos de Interés**. La **Bibliografía** se limitará a aquellos artículos directamente

relacionados con el trabajo. Se numerarán las referencias consecutivamente, en el orden en que se las mencione en el trabajo. Se incluirán todos los autores cuando sean seis o menos; si fueran más, el tercero será seguido de la expresión “, et al”. Los títulos de las revistas serán abreviados de acuerdo al *Index Medicus* (en www.nlm.nih.gov). En el texto las citas serán mencionadas por sus números en superíndices. En la lista de referencias, las revistas, los libros, los capítulos de libros, y los sitios de *Internet* se presentarán de acuerdo a los siguientes ejemplos:

1. van Klaveren RJ, Oudkrek M, Prokop M, et al. Management of lung nodules detected by volume CT scanning. *N Engl J Med* 2009; 361: 2221-9.
2. World Health Organization. Global tuberculosis control: surveillance, planning, financing. WHO report 2005. WHO/htm/tb/2005.349. Geneva: World Health Organization, 2005.
3. Philips DJ, Whisnant JP. Hypertension and stroke. In: Laragh JH, Brenner BM, eds. Hypertension: pathophysiology, diagnosis, and management, 2nd ed. New York: Raven Press, 1995, p 465-78.
4. Helman A. Air pressure and Mount McKinley. En: http://www.cohp.org/ak/notes/pressure_altitude_simplified_II.html; consultado el 19/10/2009.

Las presentaciones a Reuniones científicas no publicadas, y las comunicaciones personales se citan en el texto. Las **Tablas**, presentadas en hojas individuales, y numeradas con números arábigos, deben ser indispensables, comprensibles por sí mismas, y poseer un título explicativo. Las notas aclaratorias irán al pie, y no en el título. No emplear líneas verticales de separación entre columnas ni líneas horizontales, salvo tres: las que separan el título de la Tabla, los encabezamientos del resto, y la de finalización de la Tabla. **Las Figuras** (dibujos o fotografías en blanco y negro, que podrán aparecer en color en www.medicinabuenaosaires.com si se envían ambos archivos) han de permitir una reproducción adecuada y ser editables (que permitan corregirse), serán numeradas correlativamente con una leyenda explicativa en hoja aparte. Las flechas, símbolos o letras incluidas deben presentar buen contraste con el fondo. Los **Artículos Especiales**, Adelantos en medicina (actualizaciones, *reviews*), tendrán una extensión máxima de 7000 palabras y no más de 100 referencias. Las **Comunicaciones Breves** corresponden a resultados preliminares que por su interés justifiquen una temprana difusión. Como el manuscrito no podrá exceder las 2500 palabras, se prescindirá de la división en secciones, aunque manteniendo la secuencia habitual, con hasta 15 referencias y no más de dos Tablas o Figuras. La publicación de Comunicaciones Breves se concretará en un lapso menor a los tres meses de su aceptación. Las **Casuísticas** (hasta dos casos) y las **Serie de Casos** (de tres a nueve), cuyo objetivo es didáctico y de alerta, son observaciones inusuales de un diagnóstico clínico, asociación, o reacciones a una terapéutica. Constarán de Introducción, Caso/s Clínico/s y Discusión. No excederán las 1500 palabras (Casuística) o las 2000 (Serie de Casos). Pueden incluir hasta dos Tablas (con información sobre lo relevante de las observaciones) o Figuras y no más de 15 referencias. Siempre se incluirán Resumen y Abstract. **Las Imágenes en Medicina** pueden corresponder a radiografías, electrocardiogramas, ecografías, angiografías, tomografías computadas, resonancia nuclear magnética, microscopía óptica o electrónica, etc. Dichas imágenes, no necesariamente excepcionales pero sí ilustrativas, irán acompañadas de una leyenda explicativa que no excederá de las 200 palabras, deben permitir una reproducción adecuada e incluir flechas indicadoras en caso necesario. **Las Cartas al Comité de Redacción** estarán referidas preferentemente a artículos publicados en la revista. No excederán las mil palabras, hasta seis referencias y una Tabla o Figura. La oportunidad y las eventuales características de los **Editoriales** y de los **Artículos Ocasionales** quedan exclusivamente a criterio del Comité de Redacción. Cada manuscrito recibido es examinado por el Comité de Redacción, y además por uno o dos revisores externos. Después de esa revisión se notifica al autor responsable sobre la aceptación (con o sin correcciones y cambios) o sobre el rechazo del manuscrito. El Comité de Redacción se reserva el derecho de introducir, con conocimiento de los autores, todos los cambios editoriales exigidos por las normas gramaticales y las necesidades de compaginación.

Envío de la versión final. Se enviará como archivo adjunto a e-mail a la dirección electrónica revmedbuenosaires@gmail.com. **Los costos a abonar por los autores** corresponden a: por revisión del trabajo \$ 300 y, en caso de aceptación, a los de publicación, que son: para la Argentina, \$ 600 por página impresa, y para el resto del mundo US\$ 70.

Secretaría de Redacción: Ethel Di Vita, Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari,
Combatientes de Malvinas 3150, 1427 Buenos Aires, Argentina
Tel. 4514-8701/09 Int. 174 y 4523-6619
Fax: 54-11-4523-6619; e-mail: revmedbuenosaires@gmail.com
<http://www.medicinabuenaosaires.com>

Valor de la suscripción (1 año)

| | | | |
|--|----------|--------------------------------|----------|
| Suscripción anual (6 números y suplementos)... | \$ 1.800 | Extranjero: Latinoamérica..... | us\$ 300 |
| Residentes, becarios y estudiantes..... | \$ 1.500 | Otros países..... | us\$ 350 |
| Números sueltos..... | \$ 300 | | |

Publicidad: Tel. 4523-6619

Las suscripciones corresponden de enero a diciembre de cada año. Los pagos se podrán hacer personalmente o por correo con cheque o giros a la orden de **Fundación Revista Medicina**, o por transferencia o interdepósito (consultar datos)